



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N°/56 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-000001777-5/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite electrónico de referencia, el Sr. Fiscal General Adjunto de Gestión de la Fiscalía General de la CABA, el Dr. Pablo Esteban Garcilazo solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios de la agente Marcela Silvina Parodi, a partir del 29 de Febrero y por el término de un (1) año.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el MEMO N° 1322/20 - SISTEA que la agente Parodi se encuentra designada en el cargo de Secretaria de 1° Instancia como Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Gestión Sectorial y Asistencia Administrativa dependiente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Resolución de Presidencia N° 1038/2014. Actualmente se desempeña con un pase en Comisión de Servicios a la mencionada Fiscalía General, conforme Res. Presidencia N° 988/217, prorrogada por Res. Pres. Nros. 193, 792/2018 y 144/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar el pase en Comisión de Servicios a la agente Marcela Silvina Parodi, Legajo N° 4018, al Ministerio Público Fiscal, a partir del 29 de Febrero de 2020 y por el plazo de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Administración Contable, al Ministerio Público Fiscal, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/56/2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires